

601699

0000261

10 JUL 95 16 20

4493987

Guayaquil, 19 de abril de 1994

Señor
Intendente de Compañías
Ciudad.-

Señor Intendente:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, cúmpleme informar a usted que con esta fecha se ha producido la transferencia de varias acciones de la compañía EUROSEGUROS, AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS S.A., en propiedad fiduciaria, con el siguiente detalle:

CEDENTE CLUB ANGALA S.A.		CESIONARIA MERCEDÉS SANTISTEVAN DE NOBOA <i>exp. 0709118</i> ADQUIRENTE FIDUCIARIA	
TITULO No	CANT. ACCIONES	NUMERACION ACCIONES	VALOR EN SUCRES
21	836	53.121 a 53.956	836.000
22	11	53.957 a 53.967	11.000
23	11	53.968 a 53.978	11.000
24	11	53.979 a 53.989	11.000
25	<u>11</u>	53.990 a 54.000	<u>11.000</u>
	836		836.000

Todas las acciones son nominativas y ordinarias y tienen el valor nominal de un mil sucres cada una.

Estas transferencias de acciones se han hecho de conformidad con el Convenio de Fideicomiso y a la ampliación de este Convenio, celebrados en la ciudad de New York, ante el Cónsul General del Ecuador (Encargado) y ante en Cónsul General Titular del Ecuador, el 11 de agosto de 1993 y 10 de marzo de 1994, en su orden.

La cedente y la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana y están domiciliadas en esta ciudad de Guayaquil.

Del señor Intendente, muy atentamente.

p, EUROSEGUROS, AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS S.A.


Genaro Cuzalón De Ycaza
GERENTE GENERAL